



PROCEDIMIENTO DE ARTICULACIÓN A TRAVÉS DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS Y SALIDAS INTERMEDIAS 2024

- Consideración: A lo largo del presente documento, se utilizarán diversas estrategias de implementación de un lenguaje inclusivo y no sexista, acorde al Instructivo de Buenas Prácticas con Enfoque de Género de nuestra Institución, con el objetivo de desnaturalizar la utilización del masculino genérico como algo universal y visibilizar la existencia de otras identidades.



PROCEDIMIENTO DE ARTICULACIÓN A TRAVÉS DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS Y SALIDAS INTERMEDIAS 2024

Contenido

I.	CONTINUIDAD DE ESTUDIOS INTERNA Y EXTERNA	2
	DE LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS INTERNA	2
	DE LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EXTERNA	2
	GENERALIDADES	3
II.	DE LAS SALIDAS INTERMEDIAS	3
III.	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ARTICULACIÓN A TRAVÉS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS Y SALIDAS INTERMEDIA.	4
	CONTINUIDAD DE ESTUDIOS INTERNA	4
	CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EXTERNA	4
	SALIDA INTERMEDIA	5



PROCEDIMIENTO DE ARTICULACIÓN A TRAVÉS DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS Y SALIDAS INTERMEDIAS 2024

I. CONTINUIDAD DE ESTUDIOS INTERNA Y EXTERNA

DE LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS INTERNA

Se entenderá por “Continuidad de Estudios Interna” al proceso de articulación por el cual todo o toda estudiante titulado o titulada de Técnico de Nivel Superior de nuestra casa de estudios, continúa sus estudios en una carrera profesional afín en nuestra Institución.

Los y las estudiantes que soliciten la continuidad de estudios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Completar el Formulario de Postulación de Continuidad de Estudios en Carrera Profesional, el cual debe ser solicitado al Departamento de Registro Académico, a través de los canales establecidos para ello.
- b) Tener título de Técnico de Nivel Superior de una carrera afín.
- c) Realizar la solicitud dentro de los plazos definidos en el Calendario Académico vigente.

DE LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EXTERNA

Se entenderá por “Continuidad de Estudios Externa” al proceso de articulación por el cual un o una postulante que ostenta la calidad de titulado/a de una carrera de Técnico de Nivel Superior de otra Institución de Educación Superior, continua sus estudios en una carrera profesional afín en nuestra Institución.

Los y las estudiantes que soliciten la continuidad de estudios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Completar el Formulario de Postulación de Continuidad de Estudios en Carrera Profesional, el cual debe ser solicitado al Departamento de Registro Académico a través de los canales establecidos.
- b) Adjuntar a dicho formulario, el plan de estudios de su carrera cursada y los programas de las asignaturas que indiquen la cantidad de horas que se cursaron; ambos documentos deben encontrarse debidamente autenticados por la casa de estudios que corresponda. las asignaturas que indiquen la cantidad de horas que se cursaron; ambos documentos deben encontrarse debidamente autenticados por la casa de estudios que corresponda.
- c) Tener título de Técnico de Nivel Superior o certificado de egreso de una carrera afín de un Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica acreditado.
- d) Realizar la solicitud dentro de los plazos definidos en el Calendario Académico vigente.

GENERALIDADES

- 1) Las carreras que tengas continuidad de estudios, se definirán en la Oferta Académica de cada año.
- 2) Los plazos para solicitar la continuidad de estudios estarán señalados en el Calendario Académico vigente del Instituto.
- 3) Las jefaturas de Carrera respectivos de cada sede, serán las responsables de aprobar o rechazar el formulario de Postulación de Continuidad de Estudios en Carrera Profesional tanto Interna como Externa, y de informar a los postulantes o estudiantes del estado de la solicitud.
- 4) La matrícula de inicio de las carreras con continuidad de estudios tanto interna como externa estará condicionada por la cantidad mínima de cupos definidos por la Institución.

II. DE LAS SALIDAS INTERMEDIAS

Se entenderá como “Salida Intermedia” la alternativa que otorga el Plan de Estudios de una carrera profesional para la obtención del Título Técnico de Nivel Superior.

Las carreras que cuenten con la opción de salida intermedia se indicarán en la Oferta Académica de cada año.

Los y las estudiantes podrán optar a la Salida Intermedia si cumplen los siguientes requisitos:

- a) Tener la situación académica del “Alumno(a) Regular” de la carrera profesional durante el periodo académico que realiza su salida intermedia.
- b) Tener aprobadas todas las asignaturas que indica el Plan de Estudios de la carrera Técnica de Nivel Superior.
- c) Haber realizado y aprobado la Práctica Integrada de Competencias que corresponde a la actividad terminal de la carrera Técnica de Nivel Superior.

El estudiante deberá solicitar al Departamento de Registro Académico a través de los canales establecidos el formulario de Solicitud de Salida Intermedia y solicitar al Departamento de Asuntos Estudiantiles la asesoría en temas de financiamiento becas y créditos.

El y la estudiante podrá solicitar la respectiva salida intermedia, desde el cuarto semestre hasta el último semestre de su carrera profesional.

La jefatura de carrera de cada sede será la responsable de aprobar o rechazar la solicitud de Salida Intermedia.

II. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ARTICULACIÓN A TRAVÉS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS Y SALIDAS INTERMEDIA.

CONTINUIDAD DE ESTUDIOS INTERNA

- 1) Los y las estudiantes que requieran continuar estudios en una carrera profesional afín deberán solicitar al Departamento de Registro Académico a través de los canales establecidos el Formulario de Postulación de Continuidad de Estudios.
- 2) Los y las estudiantes deberán completar el formulario y deberán solicitar la asesoría económica en el Departamento de Asuntos Estudiantiles. Una vez completado el formulario deberán entregarlo nuevamente al Departamento de Registro Académico a través de los canales establecidos.
- 3) Registro Académico entregará los formularios a la jefatura de carrera respectiva, quienes deberán revisar los antecedentes y aprobar o rechazar la solicitud.
- 4) La jefatura de carrera, será la encargada de aprobar las solicitudes e informar el resultado a los/las estudiantes respectivos.
- 5) Una vez que la solicitud de continuidad de estudios se encuentre aprobada, el/la estudiante deberá matricularse en dicha carrera.
- 6) Esta matrícula queda condicional sujeta a la cantidad de estudiantes mínima requerida para dictar la carrera definida por la institución.

CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EXTERNA

- 1) Los/las postulantes que requieran continuar estudios en una carrera profesional afín deberán solicitar el Formulario de Postulación de Continuidad de Estudios al Departamento de Registro Académico a través de los canales establecidos.
- 2) Los/las postulantes completarán el formulario y deberán solicitar la asesoría económica en el Departamento de Asuntos Estudiantiles. Una vez completado el formulario deberán entregarlo al Departamento de Registro Académico a través de los canales establecidos.
- 3) Registro Académico entregará los formularios a la jefatura de carrera respectiva, quienes revisarán los antecedentes y aprobarán o rechazarán las solicitudes de salida intermedia.
- 4) La jefatura de carrera de cada sede es la encargada de informar el resultado de las solicitudes a los/las postulantes.
- 5) Una vez que la solicitud de continuidad de estudios externa se encuentre aprobada, el o la postulante deberá matricularse en dicha carrera.
- 6) Esta matrícula queda condicional sujeta a la cantidad de estudiante mínima requerida para dictar la carrera definida por la Institución.

SALIDA INTERMEDIA

Los y las estudiantes que cursan una carrera que tenga la opción salida intermedia podrán solicitarla si cumplen los siguientes requisitos:

- 1) Haber cursado y aprobado todas las asignaturas de los semestres 1, 2, 3 y 4 de la carrera respectiva.
- 2) Los y las estudiantes que se encuentren estudiando con Becas o Créditos, deberán concurrir al departamento de Asuntos Estudiantiles, solicitando información sobre cómo quedaría su situación.
- 3) Haber realizado la práctica Profesional de Técnico de Nivel Superior. (Esta práctica no puede ser convalidada).
- 4) Para solicitar la Salida Intermedia debe completar el Formulario de "Solicitud de Salida Intermedia" y enviarlo al Departamento de Registro Académico a través de los canales establecidos.
- 5) Registro Académico entregará las solicitudes a la jefatura de carrera respectiva, quienes procederán a revisar los antecedentes y contactare con los y las estudiantes para entregarle las orientaciones al respecto.
- 6) El Departamento de Desarrollo Curricular será el encargado de codificar y mantener actualizados los planes de estudio de las carreras con salida intermedia.
- 7) Aquellos/as estudiantes que posean beca o crédito estatal no podrán suspender estudios por más de un año, siempre que desee mantener su financiamiento estatal.
- 8) Los y las estudiantes que cuenten con el beneficio CAE y que no continúe la carrera de origen después un año de la salida intermedia, se deberá informar a Comisión Ingres, sobre el cambio a la carrera técnica y posteriormente la obtención del título técnico.
- 9) Una vez que la solicitud de salida intermedia se encuentre aprobada, Registro Académico entregará el certificado de título al o la estudiante, a través de los canales establecidos para ello.

ANEXO N°1.

Para el periodo académico 2024, el Instituto Profesional Virginio Gómez ofrecerá a los y las estudiantes y/o postulantes las siguientes carreras con opción de continuidad de estudios.

Cuadro N°1: Carreras TNS con continuidad de estudios en el IPVG.

Escuela	Carrera origen IPVG Carrera Técnico de Nivel Superior	Carrera continuidad Carrera Profesional	Código Plan de Estudios	Sede
Tecnológica Industrial	TNS en Electromecánica	Ingeniería (E) Mecánica	2906-2019-02	Concepción
	TNS en EERR y Eficiencia Energética	Ingeniería (E) en EERR y Sustentabilidad Ambiental	2182-2019-02	Concepción
	TNS en Mantenimiento Industrial	Ingeniería (E) Mantenimiento Industrial	2590-2019-02	Concepción
	TNS en Geometalurgia	Ing.(E) en Metalurgia	2301-2020-02	Concepción
	TNS en Electricidad	Ing.(E) en Electricidad	2731-2023-02 3731-2023-02	Concepción Los Ángeles
	TNS en Minas	Ing.(E) en Minas	2303-2024-02	Concepción
Negocios y Tecnología	TNS en Administración	Ingeniería (E) en Administración	2939-2019-02 3939-2019-02 4939-2019-02	Concepción Los Ángeles Chillán
	TNS en Administración	Ingeniería en Administración	2939-2023-02 3939-2023-02 4939-2023-02	Concepción Los Ángeles Chillán
	TNS en Contabilidad y Legislación Tributaria	Auditoría	2911-2019-02 3911-2019-02 4911-2019-02	Concepción Los Ángeles Chillán
			2911-2024-02 3911-2024-02 4911-2024-02	Concepción Los Ángeles Chillán
	TNS en Logística Marítimo-Portuaria	Ing.(E) en Logística Marítimo -Portuaria	2750-2020-02 2750-2024-02	Concepción Concepción
	TNS Analista Programador	Ingeniería (E) en Computación e Informática	2909-2019-02 3909-2019-02 4909-2019-02	Concepción Los Ángeles Chillán
	TNS Analista Programador	Ingeniería en Informática	2201-2023-02 3201-2023-02 4201-2023-02	Concepción Los Ángeles Chillán

Escuela	Carrera origen IPVG Carrera Técnico de Nivel Superior	Carrera continuidad Carrera Profesional	Código Plan de Estudios	Sede
Construcción y Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	TNS en Construcción	Ingeniería en Construcción	2609-2019-02 3609-2019-02 4609-2019-02 2609-2024-02 3609-2024-02 4609-2024-02	Concepción Los Angeles Chillán Concepción Los Angeles Chillán
	TNS en Medioambiente	Ingeniería(E) en Medioambiente y Sustentabilidad	2612-2022-02	Concepción

Cuadro N°2: Carreras Profesionales para continuidad de estudios externa.

Carrera continuidad Carrera Profesional	Código Plan de Estudios	Sede
Ingeniería (E) Mecánica	2906-2019-02	Concepción
Ingeniería (E) en EERR y Sustentabilidad Ambiental	2182-2019-02	Concepción
Ingeniería (E) Mantenimiento Industrial	2590-2019-02	Concepción
Ing.(E) en Metalurgia	2301-2020-02	Concepción
Ing.(E) en Electricidad	2731-2023-02	Concepción
	3731-2023-02	Los Ángeles
Ingeniería (E) en Administración	2939-2019-02	Concepción
	3939-2019-02	Los Angeles
	4939-2019-02	Chillán
Ingeniería en Administración	2939-2023-02	Concepción
	3939-2023-02	Los Angeles
	4939-2023-02	Chillán
Auditoría	2911-2019-02	Concepción
	3911-2019-02	Los Ángeles
	4911-2019-02	Chillán
Auditoría	2911-2024-02	Concepción
	3911-2024-02	Los Ángeles
	4911-2024-02	Chillán
Ing.(E) en Logística Marítimo-Portuaria	2750-2020-02	Concepción
Ing.(E) en Logística Marítimo-Portuaria	2750-2024-02	Concepción
Ingeniería (E) en Computación e Informática	2909-2019-02	Concepción
	3909-2019-02	Los Ángeles
	4909-2019-02	Chillán
Ingeniería en Informática	2201-2023-02	Concepción
	3201-2019-02	Los Ángeles
	4201-2019-02	Chillán
Ingeniería en Construcción	2609-2019-02	Concepción
	3609-2019-02	Los Ángeles
	4609-2019-02	Chillán
Ingeniería en Construcción	2609-2024-02	Concepción
	3609-2019-02	Los Angeles
	4609-2019-02	Chillán
Ingeniería (E) en Medioambiente y Sustentabilidad	2612-2022-02	Concepción

CONVENIO CEDUC

Estudiantes del CFT CEDUC, podrán solicitar la continuidad de estudios en las carreras profesionales que se indican.

Cuadro N°3: Carreras Profesionales para continuidad de estudios externa.

Carreras CEDUC	Carreras IPVG
TNS en Administración de Empresas	Ingeniería (E) en Administración (Plan Regular y Programa Especial)
TNS en Construcción	Ingeniería en Construcción (Plan Regular y Programa Especial)
TNS Eficiencia Energética	Ing. (E) Energías Renovables y Sustentabilidad Ambiental (Plan Regular).
TNS Electromecánico	Ingeniería (E) Mecánica (Plan Regular y Programa Especial)
TNS Instrumentación y Control Industrial	Ingeniería (E) Automatización y Control (Programa Especial)
TNS Maquinaria Pesada	Ingeniería (E) Mecánica Automotriz y Maquinaria Pesada (Programa Especial)
TNS Mecánica de Equipo Pesado	Ingeniería (E) Mecánica Automotriz y Maquinaria Pesada (Programa Especial)

ANEXO N°2**FORMULARIO DE POSTULACIÓN CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN CARRERA PROFESIONAL.**

1.-

Fecha solicitud postulación

Datos del Postulante

2.-

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres
------------------	------------------	---------

3.-

Cédula de identidad	Dirección particular
---------------------	----------------------

4.-

Teléfono celular	Teléfono fijo
------------------	---------------

5.-

Correo electrónico 1	Correo electrónico 2
----------------------	----------------------

6.- Indique si es poseedor o postula a Becas y/o Créditos estatales (para completar este punto es necesario que se acerque al Departamento de Asuntos Estudiantiles)

Nombre Beca.....CAE.....

Toma conocimiento de apoyo al Financiamiento

Departamento de Asuntos Estudiantiles

Datos del Título Profesional y /o Egreso

7.-

Título Técnico de Nivel Superior del postulante / Certificado de Egreso

8.-

Institución emisora del título

Año de título/egreso

Datos de la carrera a la que postula

10.- Las carreras que ofrece el Instituto Profesional Virginio Gómez son las siguientes:

Carrera continuidad	Código Plan de Estudios	Sede
Ingeniería (E) Mecánica	2906-2019-1	Concepción
Ingeniería (E) en EERR y Sustentabilidad Ambiental	2182-2019-1	Concepción
Ingeniería (E) Mantenimiento Industrial	2590-2019-1	Concepción
Ingeniería (E) en Administración	2939-2019-1 3939-2019-1 4939-2019-1	Concepción, Chillán, Los Ángeles
Auditoría	2911-2019-1 3911-2019-1 4911-2019-1	Concepción Los Ángeles Chillán
Ing.(E) en Logística Marítimo-Portuaria	2750-2020-1	Concepción
Ingeniería (E) en Computación e Informática	2909-2019-1 3909-2019-1 4909-2019-1	Concepción, Chillán, Los Ángeles
Ingeniería en Construcción	2609-2019-1 3609-2019-1 4609-2019-1	Concepción, Chillán, Los Ángeles

11.-

Carrera de continuidad a la que postula	Escuela
---	---------

12.-

Sede	Jornada
------	---------

Estimado postulante, usted debe saber que la oferta de las carreras de continuidad está sujeta a una determinada cantidad de alumnos inscritos. La Institución se compromete a mantenerlo informado.

Nombre y Firma del postulante

Espacio de uso exclusivo de Registro Académico**Indique si se cumple lo siguiente:**

	SÍ / NO
Certificado de Título / Certificado de Egreso	
Cédula de identidad vigente	
Plan de Estudios de la Carrera autenticado (sólo para continuidad externa)	
Documentos que acrediten horas programadas de las asignaturas (sólo para continuidad externa)	

Observaciones:

Uso exclusivo Jefatura de carrera

Se acepta la postulación	
Se rechaza la postulación	

Observaciones:

Nombre y Firma Jefatura de carrera

ANEXO NÚMERO 3
FORMULARIO DE SOLICITUD SALIDA INTERMEDIA

FECHA:

Estimado Sr (a). Jefe de Carrera:

Yo,.....,RUT.....

....,

estudiante de la carrera de [NOMBRE Y CÓDIGO DE LA CARRERA], matrícula [NÚMERO DE MATRÍCULA] solicito iniciar el proceso de Salida Intermedia que ofrece esta carrera la que corresponde a [NOMBRE Y CÓDIGO DE LA CARRERA INTERMEDIA], para lo cual solicito realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo trámite.

Uso exclusivo Departamento de Asuntos Estudiantiles:

Indique si continúa estudios en la carrera de origen: SÍ___NO___ Indique si tiene Becas SÍ___NO___ Indique si tiene Crédito CAE SÍ___NO___ Declaro que me informé en Asuntos Estudiantiles de las implicancias en cuanto a financiamiento estatal que tiene la salida intermedia. <p style="text-align: right;">..... Departamento de Asuntos Estudiantiles</p>
--

NOMBRE:

RUT:

FIRMA DEL ESTUDIANTE:

Uso exclusivo Jefatura de carrera

Se acepta la postulación	
Se rechaza la postulación	

Observaciones:

Nombre y Firma Jefatura de carrera

